

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO




JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS  
LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de marzo dos mil veinte (2020)

Dentro del proceso seguido por SARA CRISTINA JÁCOME TRUJILLO en contra de CONHIME S.A.S, previo a decidir sobre el nombramiento de nuevo auxiliar de la justicia, se requiere a la parte actora para que manifieste al Despacho si ya agotó la comunicación con el Dr. JOHN JAIRO FALCÓN PRASCA a los números telefónicos y al correo electrónico suministrados.

Para ello, so pena de la aplicación de figura del desistimiento tácito (Artículo 317 de la Ley 1564 de 2012), cuenta con el término máximo de treinta (30) días, dentro de los cuales necesariamente se deberá poner en conocimiento del Despacho la gestión realizada en pro de la satisfacción de dicha carga procesal.

NOTIFÍQUESE

  
LUIS DANIEL LARA VALENCIA  
JUEZ

ESTADO No. \_\_\_\_\_ fijado hoy en la Secretaría de  
Este Despacho a las 6 a.m. Medellín, MARZO de 2020  
Secretaría  
**ANULADO**

SECRETARIO  
CÓPIA DEL AUTOACORDADO DE NOTIFICACIONES  
POR EL SEÑOR JUEZ  
FIRADO EN LA SECRETARÍA DEL  
JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS  
CAUSAS LABORALES MEDELLÍN ANTIOQUIA  
EL DÍA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_\_  
A LAS 3 A.M.

SECRETARIO (A)